III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Anuncio de cobranza de la tasa de agua, basuras y alcantarillado del segundo trimestre de 2016

Por Decreto de Alcaldía de 1 de agosto de 2016 se ha aprobado el padrón fiscal correspondiente a la tasa por la prestación de los servicios de suministro de agua, basuras y alcantarillado correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2016, por importe de dieciséis mil cuatrocientos noventa y uno con noventa y dos (16.491,92) euros.

El padrón se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes a efectos de su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones que estimen pertinentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro será el comprendido entre los días 25 de agosto y 25 de octubre de 2016.

Transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Forma de pago: Los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente podrán realizar el ingreso en las oficinas de las entidades colaboradoras: La Caixa, Ibercaja, Caja Rural o Banco Santander.

Para quienes tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha fijada para el adeudo en cuenta es el día 21 de septiembre de 2016.

– Concepto: Tasa por la prestación de los servicios de suministro de agua, basuras y alcantarillado.

– Periodo: Segundo trimestre de 2016.

– Importe: 16.491,92 euros.

– Periodo voluntario de pago: Del 25 de agosto al 25 de octubre de 2016.

En Buniel, a 1 de agosto de 2016.

El Alcalde,
Roberto Roque García